



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

en mis poder varios authorizado documentoy, y testimonio q
acreditan, y justifican q D^{no} Juan terren su bisabuelo fue na
tural de la Ciudad de Murcia, y uno de los D^{os} Nobles Ciudadanos
de mano mayor q como tal se anoto en d^{ha} Ciudad en el
~~capitular de el año de 1623;~~ y q los q componen el estado
noble en d^{ha} Ciudad son los q se intitulan Caballeros gene
roso, y Ciudadanos de mano mayor, o immemorial; así lo
certifica un testimonio dado en este proximo pasado año
por Manuel María Arques, Escriuano de Ayuntamiento
de d^{ha} Ciudad.

Por otro testimonio dado por Nicolas Pro
Escriuano de Ayuntamiento de la Ciudad de Alicante, y una
Información echa con citación de el Procurador Sindico Ge
neral de d^{ha} Ciudad resulta q D^{no} Fran^{co} terren hijo de
el amecedente, y Abuelo de el suplicante fue hijo de algo noto
rio, por tal habido, tenido, y reputado.

Por otro testimonio da
do por D^{no} Gonzalo Chamorro Escriuano mayor de Ayunta
miento en la Ciudad de Murcia se califica q D^{no} Fran^{co}
terren hijo de el coplicado D^{no} Fran^{co} y Padre de el preten
diente vecino q fue de d^{ha} Ciudad y tuvo en la posesion re
al, actual, y el quasi de algo, sin haver sido incluido
ni cargado, con pecho alguno.

Cuya unida con
constancia, y legitimidad de los citados documentos
patentizan, y justifican q el suplicante,

